



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

9713*Aprobación inicial presupuesto general de la corporación año 2016*

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Santa Eugènia, de fecha 23 de agosto de 2016, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla orgánica del personal funcionario y laboral de este ayuntamiento para el ejercicio de 2016, de acuerdo con la previsión hecha en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a exposición pública el expediente y la documentación preceptiva, por el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Una vez transcurrido el plazo, y en el caso de que no se haya presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será aprobado a definitivo sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Santa Eugènia a 24 de agosto de 2016

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

